

Licitación para la CONTRATACIÓN DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, SEDE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERIA, DE LA URBANIZACIÓN DE SU ENTORNO Y DEL ACCESO AL MISMO Y AL MUELLE DE LEVANTE

DESIGNACIÓN MESA CONTRATACIÓN

De conformidad con las competencias que la Ley de Contratos del Sector Público le atribuye al órgano de contratación (artículo 325 Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), se establece la siguiente composición de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Almería que, para el servicio de referencia, esta quedó como sigue:

Presidente: Lo será el Director de la Autoridad Portuaria o quien lo sustituya.

Vocales: (3)

- El Jefe de Área de Planificación o quien lo sustituya.
- El Jefe de Departamento Económico – Financiero o quien lo sustituya.
- El Jefe de Departamento de Secretaría General y Asesoría Jurídica o quien lo sustituya.

Secretaria: Lo será la Jefa de División de Secretaria General-Asesoría Jurídica y Contratación o quien la sustituya.

Todos actúan con voz y voto, salvo el Secretario que solo tendrá voz.

Almería, fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: María del Rosario SOTO RICO.

